



En sendas órdenes publicadas hoy en el BOE

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas a las entidades representativas y a sindicatos de trabajadores del sector agroalimentario

- Se destinan 2.529.250 euros para subvencionar el desarrollo de actividades de colaboración y para actuaciones específicas que lleven a cabo las entidades representativas del sector agrario y alimentario
- Las subvenciones a la actividad de representación de los sindicatos de trabajadores de los sectores agroalimentario y medioambiental suponen un total de 376.040 euros

23 de abril de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado un extracto de la orden de convocatoria de [ayudas a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario](#) para 2024, por un importe total de 2.529.250 euros.

El objetivo de estas ayudas es apoyar el desarrollo de sus actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y la Unión Europea, así como para la realización de actuaciones específicas de especial interés para dicho sector.

Podrán optar a estas ayudas las organizaciones profesionales agrarias (OPAs) y las entidades asociativas agroalimentarias de ámbito estatal y de carácter general y representativo.

Asimismo, el ministerio ha publicado hoy en el BOE un extracto de la orden de convocatoria de [subvenciones a sindicatos de trabajadores de los sectores agroalimentario y medioambiental](#), que dispondrán en 2024 de 376.040 euros.

Estas subvenciones tienen como objetivo financiar el desarrollo de sus actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la

Nota de prensa





Unión Europea e instituciones internacionales, y para la realización de proyectos de especial interés para el desarrollo y mejora de los trabajadores de los citados sectores.

En ambos casos, las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de los extractos en el Boletín Oficial del Estado.

